

## ACTA DE LA 6ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA FEADER 2014-2020

Se celebra mediante videoconferencia, a las 10:00 horas del día 2 de diciembre de 2020, la sexta reunión anual del Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014 – 2020, con la participación de los asistentes que figuran en el anexo I y el Orden del día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité (06/06/2019)
2. Estado del Informe Intermedio Anual 2019.
3. Estado de implementación del PDR 2014-2020: Regla n+3
4. Modificación en curso del PDR 2014-2020.
5. Versión VIII del documento Criterios de Selección de Operaciones.
6. Instrumentos financieros.
7. Información y publicidad
8. Evaluación.
9. Modificación convenios GAL
10. Otros:
  - Conclusiones de la reunión trilateral celebrada el pasado 27 de noviembre
  - Proyecto AIP
  - Fondos Next Generation y periodo de transición

Preside Dña. Lourdes Hernández Martínez, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura 14-20, que da la bienvenida a los asistentes y comienza la reunión haciendo mención de la excepcional situación en la que nos encontramos y del paquete de medidas que la UE va a poner en marcha para la recuperación de la crisis. Subraya igualmente la importancia de estos encuentros y la participación de los miembros para la mejora continua del programa.

Invita al resto de Autoridades del programa a realizar aportaciones, si lo desean, y ante la ausencia de las mismas se da paso al Orden del día de la reunión.

### Iº Aprobación del acta de la anterior reunión del Comité

Dña. Lourdes Hernández Martínez informa que el borrador del acta de la pasada reunión del día 6 de junio de 2019, se remitió a los miembros del Comité el 23 del mismo mes, concediéndose un plazo de 10 días para realizar alegaciones. No se recibió ninguna observación y ante el silencio del Comité se da por aprobada el acta de la quinta reunión del Comité de Seguimiento.

## **2º Estado del Informe Intermedio Anual 2019.**

Para la exposición de este punto Dña. Lourdes Hernández Martínez cede la palabra a D. Manuel García Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, que comienza explicando cómo se han modificado los plazos de presentación del informe como consecuencia del COVID19.

En este sentido, comunica que el IAE2019 fue remitido a los miembros del Comité para su consulta el pasado 27 de julio de 2020, y ante la ausencia de observaciones al mismo, se dio por aprobado mediante acta de 31 de agosto. A continuación, se envió de forma oficial a la Comisión Europea vía SFC el 17 de septiembre. Fue aceptado, puesto que contenía todos los requisitos exigidos reglamentariamente, pero el 17 de noviembre de 2020 se recibió carta de observaciones al Informe, en la que fundamentalmente, se solicitaba más información sobre las evaluaciones realizadas en el año de referencia y la corrección de algunos errores técnicos.

Se informa que se está trabajando en ello y que, en breve, se daría respuesta a la carta, enviando asimismo una versión corregida del informe.

La representante de la Comisión, Dña. Ana Ríos, confirmó que son comentarios menores y que ya habían recibido un borrador con lo que serían las respuestas y correcciones planteadas y no habría ningún problema por su parte en la aprobación cuando se recibiera de forma oficial.

## **3º Estado de implementación del PDR 2014-2020: Regla N+3**

D. Manuel García Monge, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, realiza una presentación sobre el estado de implementación del PDR y la regla N+3, que se adjunta como Anexo II.

### **- Estado de implementación**

El grado de ejecución del PDR (Versión aprobada en febrero 2020), a octubre de 2020, es del 50,48% con un importe certificado de gasto público de 599,61 Meur, lo que supone un nivel aceptable, en línea con el PDRs nacionales y un poco por debajo de la media europea.

Destaca en positivo la ejecución de la medida 10 (80,02%) y la medida 13 (77,64%), y en negativo la medida 2 (2,85%) y la medida 9 (0,00%), aunque en este caso se trata de medidas con poco importe programado. En cuanto a prioridades, es de reseñar el nivel de ejecución de la P3 (68,81%) y la P4 (62,31%).

Se expone a continuación el grado de ejecución del PDR Covid, en trámites de aprobación, y aunque los datos en función de prioridades no varían mucho, se observan cambios, como la

introducción de la nueva medida COVID, o el aumento de porcentaje de la medida 2 debido a su disminución en el GP programado.

En términos de compromisos el programa alcanza los 947 Meur, lo que supone casi un 80% de ejecución.

- **Regla n+3**

A fecha 15 de octubre de 2020 se ha declarado a la Comisión 75,81 Meur de ayuda FEADER, en el año 2020, lo que implica un cumplimiento de la Regla N+3 de 99,42%. Si bien es cierto que a esa fecha aún quedarían por certificar unos 3 Meur para cumplir, a fecha del Comité hay ya declarado al FEGA más de 15 Meur en ayudas por lo que podemos decir que la regla está cumplida y que estamos recortando compromisos para el año siguiente.

Toma la palabra el Secretario General de Desarrollo Rural, D. Manuel Mejías Tapias, que actualizando los datos a 30 de noviembre de 2020 quiere remarcar que se cumple ya la regla N+3 en un 101,94% y la previsión es llegar a un 106,6% a 31 de diciembre, con un grado de ejecución del programa del 54%. Subraya por tanto el buen ritmo de ejecución del PDR.

Finalizada la exposición, Dña Lourdes Hernández Martínez invita a participar a los miembros del Comité, y toma la palabra D. Ángel García Blanco, representante de Asaja. En base a los datos de ejecución, cuestiona si son solo las medidas de la DG PAC las que funcionan, puesto que si no contamos con ellas el resto no llega al 50% de ejecución, por lo que habría que plantearse y trasvasar fondos a estas medidas. Por otro lado, pregunta al Director General de la PAC si va a ver nueva convocatoria de las medidas agroambientales y climáticas dado que los fondos 14-20 están agotados.

Responde D. Javier González Langa, Director General de la PAC, e informa que, dado que nos encontramos en un periodo transitorio, y al tratarse de medidas plurianuales, la intención es no sacar convocatoria en los años 2021 y 2022, pero sí utilizar el mecanismo de prórroga de las ayudas actuales. Este mecanismo está contemplado para un año más, y se está hablando la posibilidad de que sea para dos, por lo que quiere aprovechar y consultar a la representante de la Comisión, si se sabe si serán uno o dos años.

Toma de nuevo la palabra D. Ángel García Blanco para añadir una nueva consulta y pregunta si en el cumplimiento de la N+3, al que se hacía referencia, están incluido los pagos de la nueva medida COVID.

Interviene D. Manuel Mejías Tapias para dar respuesta y puntualiza que la N+3 está cumplida a 30 de octubre de 2020, fecha en la que todavía no se han incluido pagos de la medida COVID. En cuanto a la primera pregunta, explica que, en términos de compromiso, el PDR está al 80% de ejecución, lo que implica un buen ritmo de todo el programa, si bien es cierto que la velocidad de cada medida es distinta, y las medidas plurianuales se implementan con más facilidad que otras, lo que no significa que no se llegue al 100% de todas las demás. Señala que desde la Consejería de Agricultura se hacen reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de las medidas y poder reaccionar en el caso de que alguna medida no funcionara.

**4º Modificación en curso del PDR 2014-2020.**

D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, informa del estado de la propuesta de modificación COVID del PDR de Extremadura. Dicha propuesta fue remitida a los miembros del Comité de Seguimiento el pasado 27 de julio de 2020, y transcurrido el plazo para su revisión, y tras el discurso informal con la CE, se aprobó mediante acta del pasado 9 noviembre de 2020 y se remitió por SFC con fecha 12 de noviembre de 2020. Se está a la espera de recibir Decisión de aprobación por parte de la CE.

En resumen, esta modificación incluye:

-Nueva Medida 2I Covid (Modificación Reg 1305/2013)

-Nueva medida 4.3.7 GESTION DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES

-Se eliminan tres medidas:

- 2.2.1. Fomentar la creación de servicios de asesoramiento (crea s. asesoramiento)
- 8.6.3. Promover la elaboración y ejecución de nuevos planes técnicos con valorización energética de la biomasa.
- 16.9. Apoyo para la diversificación de las actividades agrarias hacia actividades relacionadas con la salud, la integración social, la agricultura comunitaria y la educación sobre cuestiones ambientales o alimentarias

- Reprogramación financiera: El PDR Extremadura tiene 77 actuaciones de las cuales en esta reprogramación se ha modificado los recursos de 30 actuaciones, es cierto que por poco importe. A excepción de las nuevas medidas y de las eliminadas que se ha especificado anteriormente.

- Se contempla la posibilidad de prórroga anuales consecutivas para las medidas agroambientales.

- Se ha incluido la TASA PLANA en la gestión de la Asistencia Técnica

Para informar del estado de situación de la modificación, y en relación a la pregunta anterior sobre las prórrogas anuales de las agroambientales, toma la palabra Dña. Ana Ríos, representante de la Comisión. En cuanto a las prórrogas, confirma que las prórrogas anuales han sido contempladas en el PDR y que pueden ser por dos años o más, y en cuanto a la modificación del PDR informa que la Decisión de aprobación ya está tomada y en la actualidad está en los servicios de traducción y espera que a principios de la semana siguiente se comunique de forma oficial.

### **5º Versión VIII del documento Criterios de Selección de Operaciones.**

D. Manuel García-Monge de Castro informa que, del mismo modo que el Informe de ejecución y la propuesta de modificación del PDR, la propuesta de modificación del documento Criterios de Selección de Operaciones, fue remitida al Comité de Seguimiento el 27 de julio de 2020. Transcurrido el plazo para su revisión, sin haberse recibido observaciones al respecto, se dio por aprobada mediante acta de 9 de noviembre de 2020 y ya están disponibles en la página web de la Junta de Extremadura.

El contenido de esta propuesta era básicamente adaptar el documento a la modificación del programa de desarrollo rural.

Pide la palabra D. Ángel García Blanco, representante de Asaja, y solicita, de cara al próximo ejercicio, que, teniendo en cuenta las especiales circunstancias derivadas del

COVID, y en relación a los planes de mejora, se establezcan criterios de priorización para aquellos sectores que han sido gravemente afectados por la pandemia.

Contesta D. Javier González Langa, como Director General de la PAC, que toman nota de la solicitud y que será analizada y si procede, se modificarán los Criterios de Selección de cara a la próxima convocatoria.

## **6°. Instrumentos financieros**

D. Javier González Langa, Director General de la PAC, comenta que, tras un duro trabajo, el pasado noviembre se han publicado ya las normas que regulan el Instrumento Financiero, y que a día de este Comité cuentan con 13 solicitudes terminadas y unas 15 iniciadas en el programa ARADO. Han empezado por la línea de jóvenes agricultores, por considerarla la más indicada, pero el próximo año se pretende aplicar en Planes de Mejora y en Ayudas a la Industria Agroalimentaria.

Lo que consigue este instrumento financiero es ayudar a la concesión del aval, a soportar el riesgo, para la concesión de préstamos en condiciones bastante preferenciales.

Aunque aún es pronto para valorarlo, considera que va a ser una medida bastante importante y agradece a la Autoridad de Gestión, el Ministerio y la CE su colaboración para ponerla en marcha. Es compleja por el entramado de autoridades que participan en su gestión, pero es de fácil tramitación para el agricultor.

Aunque se han realizado ya dos jornadas, anima a los miembros del Comité a difundir esta herramienta entre los jóvenes agricultores e informa que es completamente compatible con la ayuda a la primera instalación. Subraya también que finalmente, y gracias a la CE, se pueden financiar, además de las inversiones, el capital circulante.

D. Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, agradece el esfuerzo a la DG PAC y al Ministerio y la colaboración de la Comunidad Autónoma de Castilla León, que ha sido la precursora del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada en España.

Pide la palabra Dña. Montserrat Rojo, representante de APAG Extremadura, y plantea una consulta al DG PAC. Existe un presupuesto y los jóvenes irán solicitando las ayudas, ¿se sabrá que se agota el presupuesto para que no sigan los jóvenes solicitando?

D. Javier González Langa confirma que, por supuesto se les comentará, no obstante, considera que existe un presupuesto suficiente (+8 Meur), y, además, como se trata de instrumento de gestión en cartera, a medida que se fueran devolviendo los préstamos se iría alimentando de nuevo la bolsa para poder llegar a más explotaciones todavía. De todas formas, si se agotara en seguida sería una muy buena señal y se le podría dotar de más fondos. En todo caso, si se estuviera agotando se informaría debidamente tanto a las entidades agrícolas como a las financieras.

Sin más comentarios, Dña. Lourdes Hernández Martínez, da paso al siguiente punto del Orden del día y cede la palabra a D. Javier Aza Donoso, Técnico especialista en información y publicidad del Servicio de Gestión de Fondos Europeos.

## **7º Información y publicidad**

D. Javier Aza Donoso, informa al Comité de las actuaciones desarrolladas en este ámbito. Así, comienza subrayando que la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, da cumplimiento a las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria, desarrollando las medidas de información y publicidad necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación comunitaria; determinando las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la gestión del PDR. Asimismo, insiste en que el éxito de esta estrategia reside, en gran medida, en el mantenimiento de un adecuado flujo de información con todos los destinatarios del programa (beneficiarios, posibles beneficiarios y población en general afectada por las actuaciones desarrolladas), sobre los objetivos estratégicos y las acciones que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos.

En este sentido, como actuaciones concretas, señala la web de la DGFAFE, que ha continuado difundiendo todos los aspectos relativos a los FEADER, recogiendo información referida a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los mismos. De igual forma, destacar la celebración de la Jornada de Difusión de los Logros del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020, con el objetivo de difundir los resultados alcanzados gracias a los proyectos apoyados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) a través del PDR regional.

Paralelamente, los Órganos gestores y/o Beneficiarios del PDR, según su ámbito de competencia, han elaborado diversos materiales que dan publicidad a las acciones cofinanciadas por el FEADER, como por ejemplo la celebración de diversas Jornadas de difusión de la Red de Asesoramiento a la Fertilización (REDAFEX), en la que se mostró la utilidad de la aplicación en diversos cultivos de la zona.

Por otro lado, reseña los dos informes aprobados como Buenas Prácticas de actuaciones: INVERSIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN COMÚN DE GANADO BOVINO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA y MODERNIZACIÓN DEL OLIVAR.

Por último, informa que la Evaluación de la Estrategia fue llevada a cabo por una empresa externa en el 2019 y pone de manifiesto las conclusiones más destacadas de la misma.

Interviene a continuación D. Manuel García-Monge de Castro para añadir que desde la Autoridad Gestión se va a contratar un técnico de comunicación para mejorar la difusión del programa y la celebración de los distintos eventos. Asimismo, y como en Comités anteriores, solicita un esfuerzo por parte de los gestores para difundir y comunicar las tareas que llevan a cabo.

Sin más comentarios, Dña. Lourdes Hernández Martínez, da paso al siguiente punto del Orden del día y cede la palabra Dña. Carla Álvarez Vela, Técnico del Servicio de Gestión de Fondos Europeos.

## **8º Evaluación**

Dña. Carla Álvarez Vela, informa al Comité sobre las actuaciones de Evaluación llevadas a cabo, en la anualidad 2019, por la Autoridad de Gestión del PDR de Extremadura, de forma directa o mediante empresa de evaluación contratada al efecto, Regio Plus Consulting SL:

- Elaboración de los Manuales de seguimiento y evaluación
- Informe de Evaluación 2019.
- Informe de Evaluación 2019. Resumen de Conclusiones y Recomendaciones
- Actualización de los indicadores de contexto, que han sido incluidos en la última versión del PDR, aprobada el 12 de febrero de 2020.
- Presentación en el Comité de Seguimiento de 6 de junio de 2019 (Mérida), de la Evaluación continua del PDR de Extremadura 14-20, informando a los miembros del Comité fundamentalmente de las tareas desarrolladas en la anualidad en curso.
- Evaluación Ambiental.
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación.
- Mesas de trabajo (4 de diciembre de 2019, Mérida).
- Jornada de Difusión de los Logros del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura 2014-2020 (5 diciembre de 2019, Zafra).

Por último, comenta que, tras la bilateral de 2019 se elaboró un informe de respuesta a las recomendaciones de evaluación, con aportaciones de cada uno de los servicios gestores afectados por las mismas, y un informe elaborado por la empresa Regio Plus Consulting SL sobre el nivel de alcance de los Objetivos del PDR de Extremadura.

A continuación, da paso a Manuel García-Monge de Castro, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos Europeos, que informa sobre las actuaciones que se tienen en mente para las próximas anualidades. Comenta que debido a las circunstancias los trabajos previstos para 2020-2021 se han pospuesto para las anualidades 2021-2022. En términos generales, se pretende contratar:

- Evaluación temática y, al hilo de esta evaluación se podrían hacer unas jornadas de difusión de esta temática.
- Cálculo de los indicadores de resultado e impacto de cara a la evaluación ex post.
- Cálculo de los indicadores de regadío del Marco Nacional
- Jornada específica para jóvenes o grupos operativos o incluso LEADER
- Análisis del sistema de indicadores del nuevo periodo de programación 21 27.

Se cede la palabra a los miembros del Comité e interviene D. Ángel García Blanco, representante de Asaja, que, en relación a la evaluación del programa, pone de manifiesto su inquietud por el ritmo de la medida 8 y el tema de las energías renovables y la reducción de las emisiones a través del PDR, y más aún, por la baja ejecución de los Gal en cuanto a la diversificación de la economía y el empleo rural.

Interviene D. José Luis del Pozo, como Jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, gestor de la medida 8, e informa que la 8.2 está en resolución y va por un monto de 8Meur, casi la totalidad de su presupuesto, la 8.3 de prevención y la 8.4 de emergencias van a un ritmo adecuado, la 8.5 lleva un 30% de ejecución, pero se espera avanzar pronto a un 80%. Informa también sobre la 4.4.2 de regeneración de la dehesa, en la que este año se va a pagar la primera convocatoria de unos 8Meur, y se ha convocado una segunda por unos 5Meur. Esperan que antes de 2020 esté agotada toda la medida 8 de la DG. de Política Forestal.

A continuación, responde D. Manuel González Ramírez, como Jefe de Servicio de Generación y Ahorro de Energía, que la falta de ejecución de la medida 8.6.3 se debe a que se ha entendido que los objetivos de esta medida estaban ya cubiertos por la medida 6.4 y que por lo tanto lo mejor era destinar la dotación de la 8.6.3 a otra medida.

En cuanto a la cuestión de los Leader, Dña. Lourdes Hernández Martínez, comenta que será tratado en el siguiente punto del orden del día sobre la modificación de los Convenios de los GALs.

### **9º Modificación convenios GAL**

El Secretario General de Población y Desarrollo Rural, informa que, como consecuencia de las revisiones periódicas de la ejecución del programa, se ha puesto de manifiesto que el ritmo de ejecución de los Leader es inferior a la media del PDR. Este retraso no es nuevo, ha ocurrido en periodos anteriores y se sabe que su proceso de implementación es más lento, lo que no significa que no logre su ejecución.

No obstante, se ha llevado a cabo una evaluación intermedia de la ejecución de cada uno de los grupos, de los 24. Como resultado, se ha detectado que hay un par de grupos con un nivel de ejecución muy bajo, y, en consecuencia, se van a modificar los Convenios y su cuadro financiero de cara a los próximos ejercicios. Se da la posibilidad de que otros grupos, con un nivel de ejecución alto, puedan solicitar implementar esa dotación en sus presupuestos. En el caso de que ningún grupo lo solicitase podría pasar a otra medida del PDR.

Todo ello para mejorar la eficacia de los fondos. Asimismo, se prevé la posibilidad de que, en el caso que el grupo afectado aumentara su nivel de ejecución, pudiera recuperar el importe presupuestario que se le hubiera retirado.

Así pues, esta es la modificación que se plantea, que inicialmente afecta a dos grupos, pero que puede llegar a afectar a más o afectar a los mismos, pero en el sentido contrario.

Por otro lado, se van a modificar los Convenios para ajustar los gastos de funcionamiento al máximo previsto reglamentariamente. Esta modificación sí afectaría a todos los grupos.

A continuación, pide la palabra D. Javier Peinado, Secretario General de Creex, que quiere dejar de manifiesto que está de acuerdo tanto con la crítica constructiva de D. Ángel García Blanco, en cuanto que hay que valorar si los GAL son o no capaces de ejecutar los fondos, como con la postura del Secretario General en cuanto que la evaluación realizada ayudará a redistribuir los fondos de una forma más precisa. No obstante, quiere poner sobre la mesa la necesidad de replantear la labor de los GALs y fortalecerlos. Van a tener un papel importante de cara a los nuevos fondos de reconstrucción y resiliencia por lo que se hace preciso que se tenga que dar una repensada y fortalecerlos puesto que van a tener bastante peso a la hora de ejecutar y plantear políticas sobre esos nuevos fondos.

Interviene D. Manuel Mejías Tapias, Secretario General de Población y Desarrollo Rural, que está de acuerdo con la reflexión planteada, es cierto que son ellos los que están en el territorio y conocen de primera mano las necesidades por lo que habrá que impulsarlos y darle una vuelta a su papel. De todas formas, en relación a los nuevos fondos habrá que esperar a que se apruebe la normativa para saber finalmente cuál es el destino de los mismos

y como se van a manejar. Lo que sí quiere dejar constancia que el modelo que se sigue en Extremadura es de máxima autonomía de los Grupos de Acción Local.

A continuación, pide la palabra, Dña. Julia Gutiérrez Mateos, presidenta de REDEX, que informa que desde los grupos ya se está trabajando sobre el planteamiento de los nuevos fondos. Como grandes conoceros de sus territorios conocen también sus debilidades y trabajan en ese sentido. Es preciso, por tanto, que se cuente con ellos, se les apoye y se les dé mayor pape, sobre todo en cuanto a la simplificación de trámites administrativos. Y no es porque no se esté haciendo en la actualidad, es cierto que se trabaja de la mano de la Administración, pero quizás sí sería necesario reforzar la figura de los GALs, pues tienen mucho que aportar.

Asimismo, pide la palabra D. Antonio Santiago Crespo, Delegado Comarcal CCOO Badajoz, que muestra su apoyo al papel fundamental que juegan los Grupos, y comparte algunas de las reflexiones de D. Javier Peinado, aunque otras no. Entiende que, en una región como la nuestra, con un paro estacional tan tremendo, no sólo habría que darle una vuelta al papel de los GALs, si no que habría que tratar y replantear el tema del desempleo. En del desarrollo de los proyectos, no solo los de los grupos, se debería tener en cuenta la generación de empleo. De igual forma, considera que, al igual que a los grupos, debería darse una vuelta a todas las inversiones del programa en general.

Pide participar de nuevo Dña. Julia Gutiérrez, para agradecer al Secretario General de Población y Desarrollo Rural su intervención al aclarar el nivel de ejecución de los grupos no sólo en cuanto declarado si no en términos de compromiso, y agradecerle también su implicación y colaboración puesto que es cierto que trabaja codo a codo con los grupos.

Se da por finalizado este punto del Orden del día, y Dña. Lourdes Hernández cede la palabra a Dña. Ana Ríos, responsable del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura en la CE, para presentar el siguiente.

#### **10ºOtros:**

##### **- Conclusiones de la reunión trilateral celebrada el pasado 27 de noviembre**

Dña Ana Ríos, en primer lugar, quiere reconocer el esfuerzo de la Autoridad de Gestión, la Consejería de Agricultura, la de Transición Ecológica y demás organizaciones que tienen un papel en la gestión de los fondos, en aumentar la ejecución de los fondos de cara a final de año. También el hecho de que haya un 80% comprometido les hace estar confiados en que el programa se ejecutará al completo. En este sentido, confía que en la siguiente reprogramación se hagan los trasvases oportunos para que la ejecución efectivamente sea total. En particular, subraya el éxito de las medidas agroambientales. Informa que la modificación en curso está aprobada, en la actualidad se está traduciendo y breve se recibirá de forma oficial la Decisión.

Destaca también que entiende la preocupación de la Autoridad de Gestión y demás entes involucrados sobre el periodo de transición y los nuevos fondos, en este sentido intentará remitir la información definitiva en cuanto dispongan de ella. En cuanto al Instrumento Financiero, manifiesta su alegría por saber que está siendo una experiencia positiva y que espera que Extremadura sea un ejemplo para otras regiones.

Muestra su aprobación por las tareas a contratar en materia de Evaluación y celebra que se vaya a contratar un técnico especialista en comunicación, porque subraya la importancia de publicidad, sobre todo para que el ciudadano sepa exactamente dónde van de los fondos. Asimismo, como ya lo pidieron en la bilateral, agradece que, en este tipo de foros, se puedan presentar casos concretos y se dé la oportunidad a algún beneficiario de presentar su proyecto.

Al hilo de estas palabras, Dña. Lourdes Hernández Martínez, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, cede la palabra a D. José María Guerrero, Jefe de Servicio de Producción Agraria, y gestor de la medida 16 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, que en el siguiente punto del orden del día presentará a un representante de un grupo operativo para que nos explique su experiencia.

#### - **Presentación grupo operativo PLUSCAVEX**

El Jefe de Servicio de Producción Agraria, agradece el interés por la medida 16, la cual comenzó su andadura en el 2016, y han publicado ya cuatro convocatorias por un importe de 7,7 Meur. Dos de creación de grupos y dos de proyectos, una de agroalimentarios y otra de forestales. En total se han recibido 116 solicitudes de grupos, de las que se han aprobado 51 grupos, y 54 solicitudes de proyectos, de los que se han aprobado 22 agroalimentarios, actualmente en fase de ejecución, y 4 forestales en fase de resolución. Se ha incrementado la dotación de esta medida en la última modificación puesto que se pretende sacar una última convocatoria de proyectos, por importe de 7 Meur. Esta medida tiene una fase de compromiso actual de más del 80%.

Presenta a continuación a D. Joaquín Frutos Blanco, Director del Departamento de I + d + i de la empresa HERAL ENOLOGÍA, S.L., Grupo Operativo PLUSCAVEX, beneficiario en la última convocatoria de un proyecto de MEJORA DE LA CALIDAD DEL CAVA Y AUMENTO DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN (PLUSCAVASOST).

Así pues, interviene D. Joaquín Frutos, que agradece el poder presentar su proyecto a los miembros del Comité, el cual está ya concluido, aunque les falta la última fase de publicidad y difusión de resultados. En base a la presentación que realiza, y que adjuntamos como Anexo III, explica al Comité que el proyecto se basa en:

- Uso de levaduras no convencionales
- Uso de levaduras killer y no killer durante la fase de crianza
- Recuperación de productos de deshechos en la elaboración del cava
- Elaboración de cavas sin adición de sulfuroso

Muestra su satisfacción por el resultado logrado, y agradece la financiación y el apoyo para que proyectos como el suyo salgan adelante. Asimismo, se ofrece para resolver cualquier duda que haya sobre el proyecto.

Dña. Lourdes Hernández Martínez pregunta sobre las dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto, y D. Joaquín Frutos señala que la mayor dificultad estaba en llevar a

la práctica de las bodegas los protocolos estrictos necesarios para el desarrollo del proyecto.

A continuación, Dña. Lourdes Hernández Martínez, da paso al Ministerio para informarnos de lo que se sabe hasta ahora sobre los fondos de transición y Next Generation.

#### - **Fondos Next Generation y periodo de transición**

Dña. Mariam Sánchez Guisández, de la Subdirección General de Programación y Coordinación (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, realiza una presentación sobre el estado de dichos fondos (se adjunta como Anexo IV) según la última información de la que dispone.

El periodo transitorio consta de dos anualidades, 21-22, que serán fondos del periodo 21-27 que se ejecutarán bajo las reglas normativas del periodo 14-20, asegurando la continuidad de las actuaciones hasta la puesta en marcha del nuevo periodo. Destaca la necesidad de modificación de los PDRs, para asumir estas dos anualidades (N+3 hasta 2025), respetando el principio de no retroceso medioambiental, la adaptación de determinadas fechas límites como consecuencia de la ampliación de anualidades, y la necesidad de modificación de los targets a 2025.

En cuanto a los Fondos FEADER Next Generation EURI, son fondos procedentes del Plan de Recuperación para hacer frente a las consecuencias de la COVID 19 y que deberán contribuir a los objetivos del Pacto Verde UE, Transición digital y resiliencia. Se incluirán en los programas actuales, en las anualidades 21 y 22, pero de forma separada y diferenciada, con un porcentaje máximo de cofinanciación del 100%. En la programación de estos fondos hay que respetar unos porcentajes mínimos de contribución de determinados objetivos, así como respetar el principio de no retroceso.

Finalizada la exposición, la Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, agradece la presentación y pregunta si los fondos Next Generation destinados a los PDRs aplican también la regla N+3. Dña. Mariam Sánchez Guisández responde que estos fondos se ejecutarán bajo las normas de los PDRs 14-20 y se les aplica por tanto la regla N+3.

Pide la palabra D. Ángel García Blanco, representante de ASAJA, y plantea que, de los fondos de recuperación y resiliencia, el Ministerio espera recibir unos 250 millones para mejora de regadíos, y en este sentido, pregunta al Secretario General de Población y Territorio si es posible que con la parte que le toque a Extremadura se puedan acometer la modificación y los arreglos del Alagón. Y también en relación a estos fondos, el Ministerio habla de unos 100 millones que irán para Agricultura Ecológica, y, por tanto, pregunta al Director General de la PAC, como se va a actuar en ese aspecto por parte de la CA. Y pregunta, por último, si se sabe ya cuántos de estos fondos se van a destinar a Extremadura y si se tiene pensado cómo se van a distribuir.

Interviene la Directora General de Financiación y Fondos Europeos y explica que, en relación a los fondos de recuperación y resiliencia, habrá que atender al Plan Nacional puesto que en principio no son unos fondos que se vayan a regionalizar. Es cierto que ya hay partidas que apuntan a distintos ámbitos de aplicación, pero no habrá una distribución de

fondos por CA como tales, sino que se irán adoptando los correspondientes Convenios con las Comunidades Autónomas en función de sus necesidades en cada una de las partidas. Aún es pronto para determinar las actuaciones que se van a desarrollar con estos fondos.

Por su parte, el Director General de Población y Territorio interviene y puntualiza que SEIASA solo actúa en aquellas redes de riego que son propiedad de las comunidades de regantes o que las tengan cedidas

En cuanto a las agroambientales, responde el Director General de la PAC y comunican que, a fecha del Comité, aún no tienen información al respecto, ni sobre la cantidad de dinero ni sobre el reparto.

Interviene Dña. Mariam Guisández, de la Subdirección General de Programación y Coordinación (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y aclara que, del montante de 8.070 Meur a España le corresponderían, según la propuesta de reglamento de transición, 717,7 Meur, aunque en el momento del Comité tampoco tiene información sobre la clave del reparto de los mismos. De todas formas, se espera tener en breve.

Finalizada la ronda de preguntas y respuestas, toma la palabra D. Antonio Cabezas García, Director de Agricultura y Ganadería, para agradecer a la Autoridad de Gestión toda la colaboración prestada en sacar adelante la medida 2I. Asimismo, informa al Comité que desde junio empezó a trabajarse sobre esta línea, en agosto se tenía ya la convocatoria publicada y se prevé que en este mismo mes de diciembre pueda efectuarse el pago, por lo que ruega si se pudiera recibir cuanto antes la Decisión de aprobación de la modificación. La representante de la CE toma nota de ello.

Sin más aportaciones, Dña Lourdes Hernández Martínez, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, para finalizar el Comité, concluye, por un lado, que el ritmo de ejecución del PDR de Extremadura es bastante aceptable, y por otro, que se prevén meses de gran trabajo puesto que, una vez se aprueben los reglamentos correspondientes, habrá que actualizar el PDR de Extremadura en consonancia.

Agradece la asistencia y participación de todos los asistentes, y de igual forma lo hace D. Manuel Mejías Tapias, Secretario General de Población y Desarrollo Rural. Se despiden de igual modo Dña. Ana Ríos y Dña. Mariam Guisández, y ofrecen su colaboración para lo que sea preciso.

02/12/2020